Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

paraíso de todos

EL SECRETARIO DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que NANCY DEL PILAR CAICEDO VELASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29346774 de Candelaria, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Técnica administrativa, suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÒN DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO Y ÉTNICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS VALLE DEL CAUCA"; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	2

Vo. Bo. MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Proyectó y transcribió: Karen Julieth Gómez Banguero - Abogada Asesora Ps
Reviso: luz Karime Carvajal Castro- Abogada Asesora Ps